

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Fondo de solidaridad de la ex Caja Bancaria de Pensiones

Última actualización: 18 julio, 2023

Descripción

Permite a imponentes de la ex Caja Bancaria acceder, una vez al año, a un fondo destinado a conceder subsidios para gastos a causa del nacimiento de un hijo.

También está dirigido a solventar la educación de hijos en planteles de instrucción comercial, industrial, agrícola y de artes u oficios del Estado.

Si ya tiene este beneficio, [revise si registra pagos pendientes de cobro](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [sucursales de ChileAtiende](#).

¿A quién está dirigido?

Padres o madres que acrediten ser imponentes activos de la ex Caja Bancaria de Pensiones.

Importante:

- Los hijos e hijas deben ser causantes de Asignación Familiar.
- Los y las estudiantes no deben ser repitentes ni tener ingresos superiores a la mitad del [ingreso mínimo](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.
- Certificado de alumno regular, si corresponde.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el fondo de solidaridad de la ex Caja Bancaria de Pensiones.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101**, en [estos horarios](#).